

**Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1217-O**

**Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023**

**Asunto:** Respuesta a GADDMQ-DC-AMGB-2023-0457-O Proceso de fiscalización-Estructura Organizacional GAD MDQ

Señor  
Bernardo Abad Merchan  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0457-O de 13 de diciembre de 2023, emitido por el Sr. Bernardo Abad Merchán, Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito y dirigido al Sr. Administrador General, en el que manifiesta: “(...) *Con estos antecedentes, señor Administrador General, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:*

*1. Los informes técnicos y jurídicos que sirvieron de sustento para la emisión de la Resolución No. ADMQ 2022-2023, de 14 de noviembre de 2023, suscrita por el señor Alcalde Metropolitano, Lic. Pabel Muñoz López;*

*2. Se sirva detallar si la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito contenida en Resolución No. ADMQ 2022-2023, de 14 de noviembre de 2023, representa para la Municipalidad un ahorro o un incremento en el gasto, especificando cuáles son las áreas en las que se genera una mayor optimización de recursos y cuáles son las que generan un incremento de recursos para la Municipalidad.”*

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos manifiesta:

1. Sírvase encontrar adjunto los informes técnicos que justifican la emisión de la Resolución Nro. ADMQ 022-2023, según el siguiente detalle:

- a) Informe Técnico Nro. DMRH-UD-2023-362-IT de 19 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
- b) Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-L-2023-0036-IT de 19 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura Legal de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
- c) Informe Nro. SGP-DMDI-IT-2023-140 de 09 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional.
- d) Informe emitido con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-4068-M de 13 de noviembre de 2023, suscrito por la Subprocuraduría de Asesoría General.
- e) Informe Técnico Nro. DMRH-UD-2023-411-IT de 09 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1217-O

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

2. En referencia al segundo requerimiento, en la siguiente tabla se detallan las Unidades que se optimizaron con los respectivos justificativos:

NIVEL ADMINISTRATIVO	PROCESO	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	UNIDAD ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN
CENTRAL	ADJETIVO ASESORIA	SECRETARIA DE COMUNICACION / RADIO METROPOLITANA	RADIO METROPOLITANA	Se suprime el Puesto de Director de Radios Metropolitanas, radio pasa a ser una gestión interna de la Dirección Metropolitana de Gestión de Medios
CENTRAL	ADJETIVO ASESORIA	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION /DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RESILIENCIA	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RESILIENCIA	Se elimina la Dirección debido a la duplicidad de competencias con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
DESCONCENTRADO	SUSTANTIVO	ADMINISTRACIÓN ZONAL	UNIDAD DE SALUD	Se fusionan las Unidades de Salud e Inclusión Social para convertirse en la Unidad de Servicios Sociales
	SUSTANTIVO	ADMINISTRACIÓN ZONAL	UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	SUSTANTIVO	ADMINISTRACIÓN ZONAL	UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	Pasa a ser una gestión interna dentro de la Unidad de Gestión Urbana

Por otra parte, en la "Matriz Nuevas Unidades" Anexo al presente, se detallan las nuevas unidades creadas con su respectivo justificativo, las mismas que se pueden visualizar resaltadas en color verde, en la Estructura adjunta; cabe señalar que los nuevos puestos del nivel directivo correspondiente a dichas unidades, se financiaron con el presupuesto aprobado 2024, de las vacantes resultantes de las jubilaciones efectuadas en años anteriores al 2022, por lo que, no existe incremento a nivel directivo.

Adicionalmente, es importante mencionar que conforme el Distributivo de Remuneraciones del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente se cuenta con 731 puestos del nivel directivo, de los cuales 444 puestos obedecen a la nueva estructura, y los puestos restantes que cumplen funciones de coordinación y asesoría; serán analizados conforme la Norma Técnica que se establece en la Disposición

**Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1217-O**

**Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023**

Transitoria Segunda de la Resolución Nro. ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023 que señala: *“Para el caso de los puestos de Funcionarios Directivos, que no han sido considerados dentro de la Estructura Organizacional del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana de Talento Humano, mantendrán los puestos que actualmente se encuentran ejecutando en los diferentes procesos institucionales, hasta contar con la Normativa correspondiente para el GAD DMQ”*.

Finalmente, la Estructura Organizacional expedida con Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023; fue desarrollada en función de la metodología establecida en la Norma Técnica para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión Institucional de las entidades de la Función Ejecutiva, (siendo facultativa para el resto de entidades del sector público) y considerando los planteamientos realizados por parte de las autoridades de las Dependencias que conforman el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en las distintas reuniones de trabajo, las mismas que han sido analizadas técnicamente por los equipos delegados por la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, a fin de determinar su viabilidad o no, en función de sus competencias y alineación al Plan de Trabajo para el Distrito Metropolitano de Quito 2023-2027.

Por su atención agradezco y suscribo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0457-O

Anexos:

- ESTRUCTURA GADDMQ\_09\_11\_2023\_nuevas.pdf
- matriz nuevas unidades.pdf
- 1.informe pormenorizado nro.\_dmrh-ud-2023-362-it-signed.pdf
- 2. GADDMQ-DMRH-L-2023-0036-IT\_Informe Legal.pdf
- 3. GADDMQ-PM-2023-4068-M\_informe subprocuraduria.pdf
- 4. informe\_de\_validación\_estructura\_propuesta\_municipio\_09112023-signed.pdf
- 5. informe\_técnico\_n°\_dmrh-ud-2023-411\_firmado.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Psicólogo Industrial  
Gustavo Adolfo Bolaños Obando  
**Director Metropolitano de Recursos Humanos**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**



**Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1217-O**

**Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023**

Señora Ingeniera  
Silvia Jaqueline Acevedo Rosero  
**Jefe de la Unidad de Desarrollo**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO**

Señora Magíster  
Sandra Belén Munizaga Esparza  
**Servidor Municipal 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gina Elizabeth Pazmiño Sandoval	geps	DMRH-D	2023-12-21	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2023-12-26	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2023-12-26	

